

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO****Cobro impuestos año 2019**

Una vez aprobados y confeccionados los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2019:

Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica.

Impuesto sobre bienes de naturaleza urbana.

Se abre el periodo de su cobro en vía voluntaria, por plazo de dos meses, del 1 de octubre al 30 de noviembre, pudiéndose realizar el pago por domiciliación bancaria o por abono en metálico en la cuenta corriente que este ayuntamiento tiene abierta en Kutxabank.

Transcurrido el plazo en periodo voluntario, sin haber realizado el pago, los deudores por este concepto incurrirán en la vía de apremio con el 20 por ciento de recargo, intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Samaniego, 23 de septiembre de 2019

La Alcaldesa-Presidenta

MARÍA PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE